

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

USHUAIA, 01 ABR 1987

VISTO la renuncia presentada por el señor Daniel TORRECI-
LLAS al cargo de Asesor Privado de Presidencia con fecha 6 de Marzo
del año en curso; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de proceder a designar un nuevo Asesor para
ocupar dicho cargo vacante a efectos de conformar el Cuerpo de fun-
cionarios que asistirán a Presidencia.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR Asesor Privado de Presidencia, a partir del
día de la fecha del año en curso al señor Leopoldo GUERRERO, L.E.E. Nº
4.626.913.-

ARTICULO 2º.- La citada designación será encuadrada en los términos
del Artículo 57 del Reglamento Interno de esta Cámara y la Ley 22.140,
Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Capítulo 3º, Ingresos,
artículo 11 y 12.-

ARTICULO 3º.- A los efectos de fijar su remuneración deberá asimilarse
a los haberes que percibe la categoría 23 del escalafón.-

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa a sus efectos,
Cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 007/1987.-